

Visto:

La nota presentada el día 13 de abril del 2026, por la asociación “Arte y Tierra” sobre el 25° aniversario de vida institucional.

Considerando:

Que la trayectoria ininterrumpida de esta institución representa perseverancia y compromiso;

Que ayuda al desarrollo cultural y social impulsando actividades abiertas;

Que dicha sede forma parte del circuito turístico sanmarqueño, ofrece artesanías únicas y potencia el turismo permanente con su labor;

Que es Facultad de este Honorable Cuerpo declarar interés municipal, aquellas actividades, trayectorias o hitos que promuevan el desarrollo integral de la comunidad y el fortalecimiento de la actividad local;

Por todo lo expuesto

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE:

DECLARACIÓN N° 75/2026.

Artículo 1°: Declárese INTERÉS MUNICIPAL al 25° Aniversario de la Asociación “Arte y Tierra”.

Artículo 2°: Comuníquese, Publíquese, Dese al Registro Municipal y Archívese. –

Jaya Vamila Stefany
Secretaria del HCD

Arizmendi, Romeo
Presidente del HCD

Dada en la sesión ordinaria del Honorable Concejo Deliberante, de fecha 15 de abril del 2026 y aprobado por unanimidad.